

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **000292** DE 2022

(**01 JUL 2022**)

"Por la cual se hacen unos nombramientos ordinarios en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015 y en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR, con carácter ordinario, al Mayor (R) JAVIER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.370.775, en el empleo de **JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO**, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Mayor (R) JAVIER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 1202 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado** con sede en Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOMBRAR, con carácter ordinario, al Teniente Coronel (R) CARLOS ALBERTO LASPRILLA RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.934.708, en el empleo de **JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO**, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Teniente Coronel (R) CARLOS ALBERTO LASPRILLA RAMÍREZ, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 1301 Penal Militar y Policial de Conocimiento** con sede en Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 JUL 2022**

FABIO ESPITIA GARZÓN
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Norma Clarena Guayara Barreto, Secretaria General		
Proyectó:	Luz Edith Ochoa Tabares, Coordinadora Grupo de Talento Humano		15/06/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.